

CODIGO: FERE-03

Anexo No. 1

VERSION: 16

ACTA No.: 293 JD FECHA: 24/01/2022

Página **1** de **7**

1.LÍNEA DE CRÉDITO		TASA DE	INTERÉS -							
	PLAZO	NOMINAL MES VENCIDO					EFECTIV	MONTO MÁXIMO		
		PREMIUM	ТОР	INTERMEDIO	BASICO	PREMIUM	ТОР	INTERMEDIO	BASICO	
	Hasta 12 meses	1,35%	1,35%	1,44%	1,44%	17,46%	17,46%	18,72%	18,72%	PREMIUM: Hasta 300 S.M.M.L.V. TOP: Hasta 200 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 100 S.M.M.L.V.
	Hasta 24 meses	1,37%	1,37%	1,46%	1,46%	17,73%	17,73%	18,99%	18,99%	
Libre Inversión	Hasta 36 meses	1,39%	1,39%	1,48%	1,48%	18,00%	18,00%	19,27%	19,27%	
mversion	Hasta 48 meses	1,41%	1,41%	1,50%	1,50%	18,28%	18,28%	19,54%	19,54%	BASICO: Hasta 10 veces el
	Hasta 60 meses	1,43%	1,43%	1,52%	1,52%	18,55%	18,55%	19,82%	19,82%	salario de asociado, máximo 60 S.M.M.L.V.

1/0154 D5		TASA	DE INTER							
LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	NOMINAL MES VENCIDO					EFECTI	MONTO MÁXIMO		
		PREMIUM	ТОР	INTERMEDIO	BASICO	PREMIUM	ТОР	INTERMEDIO	BASICO	
	Hasta 12 meses	1,53%	1,53%	1,62%	1,62%	19,99%	19,99%	21,27%	21,27%	PREMIUM: Hasta 300 S.M.M.L.V.
	Hasta 24 meses	1,55%	1,55%	1,64%	1,64%	20,26%	20,26%	21,55%	21,55%	TOP: Hasta 200 S.M.M.L.V.
Libre Inversión	Hasta 36 meses	1,57%	1,57%	1,66%	1,66%	20,54%	20,54%	21,83%	21,83%	INTERMEDIO: Hasta 100 S.M.M.L.V.
	Hasta 48 meses	1,59%	1,59%	1,68%	1,68%	20,82%	20,82%	22,11%	22,11%	BASICO: Hasta 10 veces el
	Hasta 60 meses	1,61%	1,61%	1,70%	1,70%	21,10%	21,10%	22,40%	22,40%	salario de asociado, máximo 60 S.M.M.L.V.



CODIGO: FERE-03 Anexo No. 1

VERSION: 16

ACTA No.: 293 JD

FECHA: 24/01/2022

Página **2** de **7**

ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS

LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	NOMINAL MES VENCIDO					EFECTI\	MONTO MÁXIMO		
	TEALO	PREMIUM	ТОР	INTERMEDIO	BASICO	PREMIUM	ТОР	INTERMEDIO	BASICO	INICIATO INIAXIIVIO
	Hasta 12 meses	1,36%	1,42%	1,47%	1,53%	17,60%	18,37%	19,14%	19,92%	PREMIUM Y TOP: Hasta 100 S.M.M.L.V.
Compra	Hasta 24 meses	1,37%	1,43%	1,48%	1,54%	17,79%	18,56%	19,33%	20,11%	INTERMEDIO: Hasta 60 S.M.M.L.V.
de Cartera	Hasta 36 meses	1,39%	1,44%	1,50%	1,55%	17,98%	18,75%	19,53%	20,31%	BASICO: hasta 5 veces el
	Hasta 60 meses	1,40%	1,46%	1,51%	1,57%	18,17%	18,94%	19,72%	20,50%	salario de asociado, máximo 60 S.M.M.L.V.

			TASA DE INTERÉS		
LÍNEA DE CRÉDITO	DESTINACION	PLAZO	NOMINAL MES VENCIDO	EFECTIVA ANUAL	MONTO MÁXIMO
	Convenios y Servicios	1 mes	0,00%	0,00%	PREMIUM Y TOP: Hasta tres (3) veces la sumatoria de aportes sociales, ahorro permanente y revalorización de aportes y hasta
Convenios y		Hasta 4 meses	1,30%	16,77%	su capacidad máxima de endeudamiento. INTERMEDIO: Hasta dos (2) veces la sumatoria de aportes
		Hasta 11 meses	1,40%	18,16%	sociales, ahorro permanente y revalorización de aportes y hasta su capacidad máxima de endeudamiento.
Servicios	. 0 .	1 mes	1,30%	16,77%	BASICO: Hasta una (1) vez la sumatoria de aportes sociales,
	S.O.S.	Hasta 4 meses	1,30%	16,77%	ahorro permanente y revalorización de aportes y hasta su
	SOAT Impueste Brediel	1 mes	0,00%	0,00%	capacidad máxima de endeudamiento.
	SOAT, Impuesto Predial y Vehículos	Hasta 4 meses	1,30%	16,77%	S.O.S.: El servicio de S.O.S está limitado a 0.5 S.M.M.L.V.
	y veniculos	Hasta 11 meses	1,40%	18,16%	independientemente de la categoría de riesgo.



CODIGO: FERE-03 Anexo No. 1

VERSION: 16

ACTA No.: 293 JD

FECHA: 24/01/2022

Página **3** de **7**

ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO): TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS
--------------------------------------	------------------------------------

		TASA DE I	INTERÉS		
LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	NOMINAL MES VENCIDO	EFECTIVA ANUAL	MONTO MÁXIMO	
Educativo	-Para postgrados: El doble del tiempo de estudio. -Para las demás destinaciones de esta línea de crédito: Hasta 12 meses (Si el tiempo de estudio es mayor a 12 meses podrá diferir el crédito hasta 24 meses).	1,00%	12,68%	PREMIUM Y TOP: Hasta 60 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 40 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 5 veces el salario de asociado, máximo 20 S.M.M.L.V.	
Universidad Garantizada	Hasta 60 meses	1,00%	12,68%	PREMIUM Y TOP: Hasta 160 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 100 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 60 S.M.M.L.V.	
Salud	Hasta 24 meses	0,00%	0,00%	PREMIUM Y TOP: Hasta 60 S.M.M.L.V.	
Vacaciones	Hasta 12 meses	1,00%	12,68%	INTERMEDIO: Hasta 40 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 5 veces el salario de asociado,	
Motocicleta	Hasta 48 meses	1,40%	18,16%	máximo 20 S.M.M.L.V.	
Vehículo	Hasta 60 meses	Gasolina: 1,30% Hibrido/ Eléctrico: 1.25%	Gasolina: 16,77% Hibrido/ Eléctrico: 16.08%	El monto máximo para desembolsar dependerá de la capacidad de endeudamiento de cada asociado, su monto corresponderá máximo hasta al 80% del valor del vehículo verificado en Fasecolda y tendrá los siguientes topes: PREMIUM Y TOP: Hasta 60 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 40 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 5 veces el salario de asociado, máximo 30 S.M.M.L.V.	



CODIGO: FERE-03 Anexo No. 1

VERSION: 16

ACTA No.: 293 JD

FECHA: 24/01/2022

Página **4** de **7**

ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS

		TASA DE	INTERÉS		
LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	NOMINAL MES VENCIDO	EFECTIVA ANUAL	MONTO MÁXIMO	
Vivienda	Hasta 84 meses	0,90%	11,35%		
	Hasta 48 meses	0,90%	11,35%	PREMIUM: Hasta 350 S.M.M.L.V. TOP: Hasta 250 S.M.M.L.V.	
Mejoras de Vivienda	Hasta 48 meses - Esta tasa de interés aplica en caso de que los materiales de construcción sean adquiridos en algún construrama.	0,90%	11,35%	INTERMEDIO: Hasta 150 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 10 veces el salario de asociado, máximo 100 S.M.M.L.V.	
Anticipo de Prima	Sujeto al pago semestral que se realice de la prima legal y/o primas extralegales	1,50%	19,56%	50% del cálculo de la prima devengada por cada asociado, menos aquella porción comprometida en otras líneas de crédito cuando aplique.	
Solidario	Hasta Dieciocho (18) meses, mediante abonos mensuales sucesivos y permanentes a Intereses y abonos semestrales a Capital (Junio y Diciembre) que se realiza con el compromiso de su prima legal.	1,00%	12,68%	1.5 S.M.M.L.V.	
Novación	Hasta 60 meses	1,70%	22,40%	PREMIUM: Hasta 300 S.M.M.L.V. TOP: Hasta 200 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 100 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 10 veces el salario de asociado, máximo 60 S.M.M.L.V.	



CODIGO: FERE-03
Anexo No. 1
VERSION: 16
ACTA No.: 293 JD

FECHA: 24/01/2022

ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS

Página **5** de **7**

		TASA DE	INTERÉS	
LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	NOMINAL MES VENCIDO	EFECTIVA ANUAL	MONTO MÁXIMO
Pico y Placa Solidario	Hasta 6 meses	1,00%	12,68%	Hasta 10% del patrimonio técnico de FECEM
Adelanto de Nómina	Hasta 1 mes	1.30% (Cobrado sobre el periodo efectivamente prestado)	16.77% (Cobrado sobre el periodo efectivamente prestado)	Monto Mínimo a prestar: Desde el 10% del salario base del asociado. Monto máximo a prestar: Hasta el 40% del salario base del asociado.
Bono de Compensación Variable	La cancelación del crédito estará sujeta al pago del bono de compensación variable.	1,50%	19,56%	Hasta por el valor del bono de compensación variable confirmando por recursos humanos de la empresa patronal a la que pertenezca el asociado y teniendo en cuenta que el monto total máximo a prestar por asociado, sumando todos los créditos que le hayan sido otorgados, no podrá exceder el 10% del patrimonio técnico del fondo.
Crédito Rotativo	Hasta 11 meses	1.00%	12.68%	Hasta 2 SMMLV de acuerdo con la capacidad de pago del asociado.

IMPORTANTE:

- 1. En cada caso el monto máximo a desembolsar dependerá de la capacidad de endeudamiento de cada asociado y respetando el tope máximo de cada línea de crédito.
- 2. Teniendo en cuenta las especificaciones sobre grupos conectados en el artículo 63-1 del Código de buen gobierno de FECEM y en el decreto 962 de 2018, para la otorgación de productos de crédito el monto máximo a prestar será hasta el 10% del patrimonio técnico de FECEM para el mismo grupo conectado de asociados, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo,



CODIGO: FERE-03
Anexo No. 1

VERSION: 16

ACTA No.: 293 JD

FECHA: 24/01/2022

Página 6 de 7

ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS

cuando los productos de crédito cuenten con garantías admisibles, el monto máximo a prestar será hasta el 20% del patrimonio técnico de FECEM para el mismo grupo conectado de asociados.

CONTROL DE CAMBIOS

ACTA	MODIFICACIÓN	FECHA
292	-Por la cual se aprueba la emisión del anexo No. 1 al reglamento de crédito de FECEMSe modifica tasa de interés del crédito vehículo pasando de 1% M.V. a 0.9% M.VSe crea línea de crédito Pico y Placa Solidario.	27/01/2022
293	-Se modifican tasas de interés del crédito compra de carteraSe amplió el plazo máximo de la financiación de la línea de convenios a 11 mesesSe amplió monto máximo a prestar por la línea de crédito Universidad Garantizada pasando de 10 SMMLV a 160 SMMLVSe agrega línea de crédito Bono de Compensación Variable.	24/02/2022
296	-Se modifican tasas de interés crédito libre inversión y compra de cartera -Se incluye al anexo el numeral 2 del texto en la sección "IMPORTANTE"	28-04-2022
297	-Se modifican tasas de interés crédito libre inversión y novación.	19-05-2022
299	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación, compra de cartera, convenios, educativo pregrado y postgrado, universidad garantizada, vacaciones, solidario, vehículo, moto, vivienda y mejoras de vivienda.	28-07-2022
300	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación y compra de cartera.	18-08-2022
301	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación y compra de cartera.	23-09-2022
302	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación, compra de cartera, convenios, vehículo y motoSe modifica crédito prima quedando habilitado solo para primas legales y se modifica la base de cálculo pasando del 50% al 100% del cálculo de la prima devengada por cada asociado.	20-10-2022
303	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión y novación.	24-11-2022
305	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión por nivel de riesgoSe incluye segmentación por riesgo a todas las líneas de crédito tal como lo estipula el reglamento de crédito en el numeral 5.4. de su artículo Nro.5.	07/12/2022
307	-Cambio tasa línea de crédito Anticipo Bono de Compensación Variable.	25/01/2023
312	-Se incluye línea de crédito Adelanto de Nómina. -Se asigna cobro de interés a crédito S.O.S. desde la cuota 1.	22/06/2023
321	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación, vehículo y compra de cartera.	28/02/2024
326	-Se modifican tasas de interés créditos vivienda y mejoras de viviendaSe incluyen condiciones de nueva línea de crédito rotativo.	18/07/2024
329	-Se unifican líneas de crédito educativo pregrado y educativo postgrado en una sola línea llamada -Educativo -Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación y compra de cartera.	17/10/2024



CODIGO: FERE-03
Anexo No. 1

VERSION: 16

ACTA No.: 293 JD

FECHA: 24/01/2022

ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS

Página **7** de **7**

332 -Se modifican tasas de interés créditos libre inversión y novación. 12/12/2024